

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
06	DE	12		01/06/2026	30/06/2026		01	07	2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		WILLIAM FERNANDO PARDO SANCHEZ		No. Identificación C.C o C.E	1026285629	Contrato No.			
				NIT	1026285629-0	GGC-1385-2026			
Objeto del Contrato		Apoyar el proceso de seguimiento a la implementación del componente social en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar en la organización de espacios de trabajo para las actividades de seguimiento a los procesos de relacionamiento social de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en las comunidades priorizadas.				1.1. Los días 11 y 12 de junio de 2026 se desarrolló un espacio de carácter formativo y de transferencia metodológica, en el cual se abordaron temáticas relacionadas con la implementación de la Escuela de Transición Energética Justa (TEJ). Esta implementación responde a una solicitud por parte del operador GENSA S.A., quien en oportunidades anteriores había solicitado apoyo para dicha acción, en el marco de la aplicación de la misma para todas las comunidades con quienes el operador trabaja. Durante la jornada se destacó la importancia de socializar los productos y evidencias requeridos para la certificación de las acciones adelantadas, facilitando así los procesos de validación y aprobación necesarios para la ejecución de los desembolsos posteriores. Asimismo, el espacio permitió resolver inquietudes y fortalecer las capacidades de los participantes frente a los lineamientos metodológicos y operativos de la estrategia.				
2	Apoyar las acciones de transferencia de conocimiento sobre la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) hacia entidades y cooperantes en el desarrollo de comunidades energéticas.				2.1. El día 19 de junio de 2026 se llevó a cabo un espacio de transferencia metodológica dirigido al operador DISPAC, responsable de la implementación de proyectos en el departamento de Bolívar, con el propósito de fortalecer las capacidades de los actores				

		involucrados en la implementación de la Escuela para la Transición Energética Justa. La jornada contó con la participación del operador, el contratista y la interventoría, quienes desempeñan funciones relacionadas con la generación y comercialización de energía en el departamento. Durante el espacio se socializaron los lineamientos metodológicos de la Escuela para la Transición Energética Justa, se resolvieron inquietudes sobre su implementación y se brindaron orientaciones para garantizar el adecuado cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco de los proyectos de Comunidades Energéticas. Esta actividad permitió fortalecer la articulación entre los diferentes actores del proceso, promoviendo una comprensión homogénea de la metodología y facilitando su implementación en el territorio.
3	Apoyar la gestión y consolidación de actas e informes producto del desarrollo de escenarios de diálogo y articulación con organizaciones sociales, comunitarias, autoridades locales y entes territoriales para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	3.1. He consolidado la documentación solicitada desde la supervisión del contrato relacionada con la comisión desarrollada los días 11 y 12 de junio del 2026. Dicha comisión tuvo como objeto la implementación la transferencia metodológica de la escuela TEJ para comunidades para AIR – E, empresa de energía del departamento de Atlántico, Barranquilla. El objetivo de la comisión fue realizar la transferencia de la escuela para la transición energética para todas las comunidades de Barranquilla, ubicada en el departamento del Atlántico. La escuela TEJ tiene como objetivo fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades técnicas de las comunidades para gestionar, mantener y apropiarse de soluciones energéticas renovables en la comunidad mencionada.
4	Apoyar de manera transversal en la caracterización social de las comunidades priorizadas, orientando la identificación de sus necesidades, expectativas y capacidades para la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	4.1. En atención a la solicitud del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), se llevó a cabo un espacio de reunión con el propósito de revisar el estado de las comunidades que actualmente se encuentran pendientes dentro del proceso liderado por la entidad y que se proyectan para su consolidación como Comunidades Energéticas en fase de operación. Durante la reunión se realizó un diálogo técnico orientado a la revisión documental de la información allegada por cada una de las comunidades, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la emisión del certificado de implementación de la Escuela para la Transición Energética Justa. Este certificado constituye un requisito indispensable para la consolidación de las

		Comunidades Energéticas en su fase de operación, razón por la cual la revisión permitió identificar observaciones, aclaraciones y acciones requeridas para avanzar en el proceso de certificación y posterior formalización de las comunidades. Dicha reunión tuvo espacio el día 03 de junio del 2026.
5	Apoyar la proyección de respuestas a solicitudes de información y derechos de petición relacionados con la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	5.1. El día 30 de junio del 2026, se ha consolidado y enviado un reporte de los avances en lo relacionado con las acciones integradas a la supervisión de los contratos de los fondos FAZNI e IPSE. Dicha información está en el marco de un reporte que de manera mensual se envía al Departamento Nacional de Planeación. El cumplimiento del envío del reporte supone una adecuada planeación en los tiempos y garantiza el oportuno envío de dicha información a las entidades requeridas.
6	Apoyar el proceso de caracterización y planificación de la ejecución de los momentos de la Escuela de Transición Energética Justa del componente de relacionamiento social de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	6.1. El 7 de junio de 2026 se participó en una jornada de formación sobre el proceso de consulta previa, abordado como un mecanismo fundamental para la garantía del derecho a la participación y la toma de decisiones de los pueblos y comunidades indígenas. Durante el espacio se desarrollaron contenidos de carácter jurídico y técnico relacionados con el marco normativo, el procedimiento y los principales aspectos de implementación de la consulta previa. Asimismo, se generó un espacio para la resolución de inquietudes de los participantes respecto a la aplicación de este mecanismo. La jornada fue orientada por servidores públicos del Ministerio del Interior, en calidad de autoridad competente y referente institucional en la materia. 6.2. El 17 de junio de 2026 se participó en una mesa de trabajo entre el equipo jurídico y el equipo social de Comunidades Energéticas del Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de analizar el marco regulatorio aplicable a la implementación y operación de las comunidades energéticas en los territorios. Durante la sesión se abordaron aspectos normativos relacionados con la cadena de la energía, precisando el alcance de la regulación vigente y resolviendo inquietudes frente a su aplicación. Los lineamientos y aclaraciones expuestos constituyen un insumo técnico fundamental para el desarrollo de las acciones de acompañamiento e implementación que adelanta el equipo social en los diferentes territorios.
7	Apoyar las acciones de implementación y seguimiento de los abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas especiales como comunidades energéticas educativas, comunidades energéticas de salud y comunidades energéticas penitenciarias.	7.1. El día 26 de junio de 2026 se consolidó un informe de las acciones desarrolladas en la vigencia 2026, en el marco de la supervisión de los contratos financiados con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI), el mecanismo de Obras por Impuestos (OXI) y de las actividades adelantadas de manera articulada

		con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE). El objetivo de este informe fue consolidar la información requerida por la supervisión para la elaboración de los diferentes documentos de empalme solicitados por la Presidencia de la República al Ministerio de Minas y Energía. Para ello, se recopiló, organizó y sistematizó la información relacionada con el estado de avance de los contratos, las acciones de seguimiento realizadas y los principales resultados obtenidos, con el fin de suministrar insumos técnicos que permitieran soportar el proceso de empalme institucional.
8	Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.	8.1. Los días 2 y 30 de junio de 2026 se llevaron a cabo reuniones de coordinación con los líderes de las estrategias que integran el componente social de Comunidades Energéticas, con el propósito de realizar seguimiento al avance de las actividades programadas, revisar el estado de implementación de cada estrategia y definir acciones para el fortalecimiento de su ejecución. Durante estos espacios se desarrollaron mesas de trabajo orientadas a la planeación del evento para la consolidación de la Federación de Comunidades Energéticas del país, abordando aspectos metodológicos, operativos y de articulación interinstitucional necesarios para su desarrollo. Asimismo, se revisaron las actividades derivadas de las solicitudes formuladas por un ente de control, relacionadas con las visitas de verificación a los procesos implementados en los diferentes territorios durante la presente vigencia. De igual manera, se realizó seguimiento a las acciones que requieren acompañamiento prioritario, se establecieron compromisos para su implementación y se definieron lineamientos de trabajo para orientar la gestión del componente social durante los meses siguientes, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y fortalecer la coordinación entre las diferentes estrategias.
9	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	9.1. El 26 de junio de 2026 se efectuó el cargue de la documentación correspondiente a la transferencia metodológica desarrollada con DISPAC, en cumplimiento de los compromisos y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. La documentación fue incorporada como soporte de las actividades ejecutadas y para efectos de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este proceso incluyó la organización, consolidación y carga de los soportes requeridos para evidenciar las

		actividades ejecutadas en territorio, garantizando la trazabilidad de las acciones desarrolladas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la estrategia. Asimismo, la documentación fue cargada de conformidad con las directrices emitidas por la supervisión del contrato y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.
10	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	10.1. Se ha cargado la información relacionada con la implementación del presente contrato, cargando la planilla de seguridad social, el informe de gestión mensual contractual debidamente aprobado desde la coordinación del equipo y los documentos generados a partir del Neón, en la plataforma del SECOP.
OBLIGACIONES GENERALES		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta el informe de gestión solicitado y actividades en el plazo establecido.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se da cumplimiento con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía..
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	La obligación fue cumplida durante el periodo referido. Se asistió a las reuniones programadas por el supervisor de Comunidades Energéticas en el tiempo estipulado.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información actualizada y organizada en los sistemas de información del Ministerio.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	La obligación fue cumplida durante el periodo aquí referido.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones	No se realiza la divulgación sin autorización previa del Ministerio de Minas y Energía. Adicionalmente, se cumplen con los mecanismos de cuidado, protección y manejo de la información establecidos.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía T-GC-F-24 05-06-2023 V-4	
--	---	--	--	--

	administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato	Se presenta el soporte de pago de Seguridad Social correspondiente al mes de enero de 2026.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se presenta soporte de pago correspondiente al periodo actual.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No se han asignado equipos ni elementos del Ministerio de Minas y Energía de los cuales se debe responder. Por lo tanto, esta obligación no aplica para el periodo aquí establecido.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se realizó el pago de la ARL en la compañía Positiva
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se atendieron todas las recomendaciones e instrucción del supervisor.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo aquí mencionado, no se requirió desplazamiento a un lugar distinto al establecido para la ejecución del contrato.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Todas las actuaciones del contratista se enmarcan en la legalidad y moralidad del servicio público.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se realizó la actualización de la hoja de vida correspondiente en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	La obligación fue cumplida durante el periodo aquí referido.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se da cumplimiento con las obligaciones estipuladas
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se entrega el informe, cumpliendo el plazo y los requisitos establecidos en el presente contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se realiza el cargue del informe solicitado en la plataforma SECOP II.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se actualiza backup con la documentación del mes en mención en el siguiente link: GGC-1385-2026 WILLIAM FERNANDO PARDO SANCHEZ

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía T-GC-F-24 05-06-2023 V-4
--	---	--

20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	A la fecha no se cuenta con bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No se ha solicitado el carné de la entidad de manera física.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE	Se da cumplimiento durante el periodo con los lineamientos establecidos en Seguridad y Salud en el trabajo para la presente contratista, teniendo en cuenta la normatividad existente.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida.	No se requirió para el presente contrato.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cuenta con los equipos y herramientas, idóneos para el cumplimiento del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con las normas de bioseguridad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumple con las políticas internas, generadas y adoptadas por el Ministerios de Minas y Energía.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se asignaron obligaciones adicionales en el marco del contrato de presentación de servicios.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	Durante el mes se desarrollaron las acciones a cabalidad, dejando como producto final de la gestión mensual el presente informe de actividades.	
2		
3		
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes. Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.		
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.		
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9727318&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true GGC-1385-2026 WILLIAM FERNANDO PARDO SANCHEZ		

secop.gov.co/COI/ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqIdenfier=C01.SLCNTR.16804856

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Aumentar el contrato UTC-5 12:58:55 W PABLO 

Buscar

Electorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☒ Percentage ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☒ Sí ☐ No

ID de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	3-2026-010497	12/02/2026 9:59:00 AM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	-	1.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
Pago 002	3-2026-013564	14/02/2026 3:00:00 AM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	-	10.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
Pago 003	3-2026-010618	14/02/2026 10:35:00 AM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	-	10.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
Pago 004	3-2026-025650	30 días de tiempo transcurrido 14/03/2026 8:12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, (Lima, Quito)	-	10.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
Pago 005	05-2026	1 minuto de tiempo transcurrido 14/03/2026 12:58:55 PM(Pago/UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	-	10.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle



FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minero

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ Estudio previo definitivo componente social - 14 PLC.pdf	Estudio previo definitivo componente social - 14 PLC.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Certificado ARL	contrato_GGC-1385-2026_4 (4).pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ RP Firmado	contrato_GGC-1385-2026_3 (1).PDF	Proveedor Descargar Detalle
☐ VF Acuerdo - T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.pdf	VF Acuerdo - T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ MEMORANDO DE SUPERVISIÓN	3-2026-008707.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 01. EVIDENCIAS ENERO 2026.zip	01. ENERO 2026.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ 02. FEBRERO 2026.zip	02. FEBRERO 2026.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ 03. MARZO 2026.zip	03. MARZO 2026.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ 04. ABRIL 2026.zip	04. ABRIL 2026.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ MAYO 2026.zip	MAYO 2026.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ 06. JUNIO 2026.zip	06. JUNIO 2026.zip	Proveedor Descargar Detalle

✓ Datos guardados

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

11°C
Mayorm. nublado

Buscar

ESP LAA 8:04 p. m.
30/06/2026

CONTRATISTA

FIRMA

W. Pardo.